

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE 2022

### OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, frente a los componentes y subcomponentes que la integran.

### ALCANCE

Verificación al cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2022, teniendo en cuenta el cronograma propuesto.

### Normatividad:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la siguiente normativa:

**Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

**Ley 1712 de 2012** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

**Ley 2052 de 2020** “ Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones” Capítulo II “Racionalización, Digitalización, Automatización, Trámites en Línea, Revisión, compilación y formularios únicos”

**Decreto 491 de 2020** “ Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”

## ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

### Análisis

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

### Metodología

Para la realización de este seguimiento, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Planeación y comunicación del seguimiento:** Correo electrónico del 28 de abril de 2022, enviado a los líderes de procesos y facilitadores, responsables del avance y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2022.
- **Recopilación de información:** Por medio del correo electrónico antes mencionado, la Oficina Asesora de Planeación informó sobre el cargue de las evidencias correspondientes al PAAC en la carpeta ONE DRIVE dispuesta para tal fin, con el objetivo de poder realizar el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2022, establecido hasta el 2 de mayo de 2022; información necesaria para efectos de realizar la verificación por parte de esta Oficina.
- **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 03, remitido por correo institucional por la Oficina Asesora de Planeación el 9 de mayo de 2022 y las evidencias cargadas en la carpeta ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2022 de la Oficina Asesora de Planeación, como soporte de las actividades planteadas.

Los respectivos soportes fueron revisados en la carpeta compartida ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2022, donde reposan las evidencias de cada una de las actividades planteadas para el respectivo cuatrimestre.

- **Revisión y Análisis de la Información:** la Oficina de Control Interno realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2022, en cuatrimestre comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022, la cual se confronta con las evidencias presentadas. Por otro lado se valida que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Fue publicado el 31 de marzo de 2022 en su V2, dando cumplimiento así a lo estipulado en el parágrafo del art. 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y acceso a la Información.
6. Otras iniciativas

## DESARROLLO

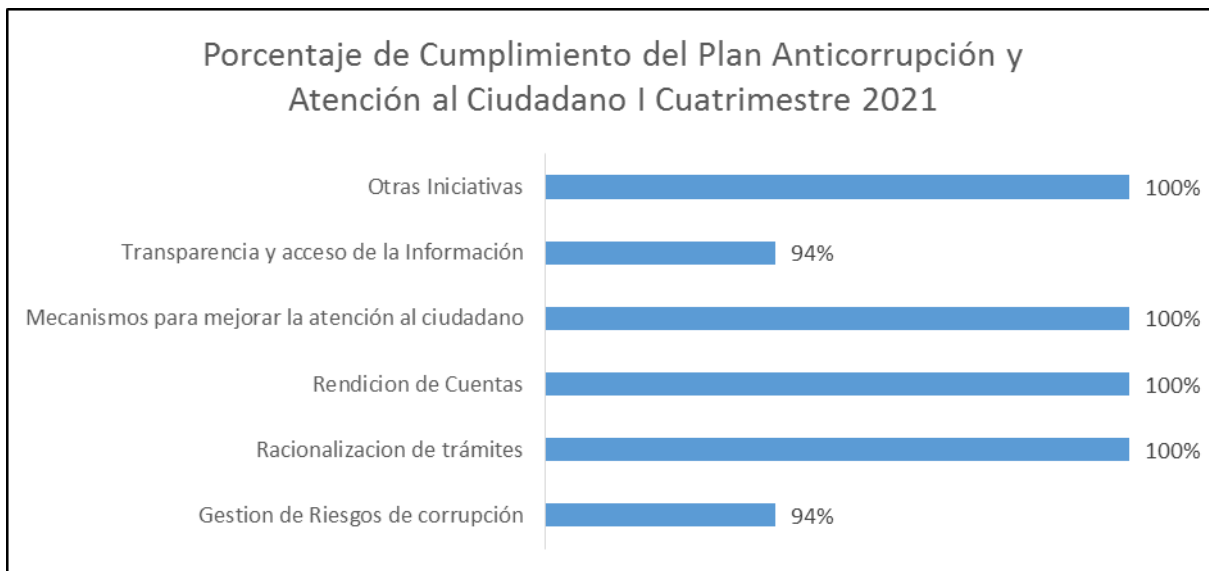
De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015” Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un cumplimiento del 96%, sobre el total de las acciones programadas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022; porcentaje atribuido al cumplimiento de 92 acciones de las 96 propuestas para este cuatrimestre; y un avance del 26%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en el Plan, para la vigencia 2022, toda vez que se encuentran 360 acciones previstas en todo el Plan, con un cumplimiento de 92 acciones en el primer cuatrimestre y 4 incumplidas.

A continuación, se presenta la distribución de las actividades del Plan para la vigencia 2022:

COMPONENTE	Acciones Programadas en la Vigencia 2022	Acciones programadas en el I cuatrimestre	Acciones Cumplidas en el I cuatrimestre
Gestión de Riesgos de corrupción	79	33	31
Racionalización de trámites	71	5	5
Rendición de Cuentas	30	3	3
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	81	21	21
Transparencia y acceso de la Información	97	33	31
Otras Iniciativas	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>96</b>	<b>92</b>

## Porcentaje de cumplimiento por componente de la vigencia 2022



Fuente Propia de la OCI

### ANÁLISIS POR COMPONENTE:

#### ➤ Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene programadas setenta y nueve (79) acciones distribuidas en diez (10) actividades, propuestas en el Plan para la vigencia 2022; para este primer cuatrimestre, se programaron 33 acciones, de las cuales se cumplieron 31; lo cual equivale a un cumplimiento del 93% del respectivo componente para este cuatrimestre, representado en un 39% de avance con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este Componente, para toda la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente gestión del riesgo, distribuido de la siguiente manera:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas I cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2022
Gestión de Riesgos de corrupción	Actualizar una (1) Política de Administración de Riesgos	3	3	1
	Actualizar veintiún (21) mapas de riesgos de corrupción	18	18	18
	Consulta y Divulgación	8	2	2
	Realizar el monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción	2	0	0
	Desarrollar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	6	2	2
	Sensibilizar a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
	Promover y fortalecer controles que contribuyan a la mitigación de las causas que generan corrupción en las Orip, mediante campañas de sensibilización y seguimiento a las actividades de control establecida para las matrices de los riesgos.	6	0	0
	Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
	Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
	Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>79</b>	<b>33</b>	<b>31</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

Las actividades incumplidas son las siguientes:

- OAP-PAAC-1.2 Socializar la Política de Administración de Riesgos ajustada, con los grupos de valor
- OAP-PAAC-1.3 Socializar la Política de Administración de Riesgos ajustada, a las Direcciones Regionales

Las anteriores actividades se encuentran bajo la responsabilidad de Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo.

Por otro lado se recomienda que la actividad DRORI-PAAC-03 *Sensibilizar a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales* la cual se encuentra bajo la responsabilidad de las regionales, este orientada a enseñar a las Oficinas de registro la identificación de los riesgos propios y así mismo el levantamiento de los mismos en los formatos definidos para la identificación de riesgos.

➤ **Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Respecto a este Componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene planteada dos actividades correspondientes a:

- Realizar la ampliación y cobertura del servicios REL en 112 ORIP faltantes y 413 Notarias faltantes.
- Gestionar la Ampliación del servicio de consultas de paz y salvo predial y/o valorización en la plataforma Ventanilla Única de Registro VUR de cinco (5) municipios y la consulta de información registral en cincuenta (50) nuevas entidades públicas y/o privadas.

Esta actividad, fue cargada en el aplicativo SUIT, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública, Entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la racionalización de trámites.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14529	Consultas en la Ventanilla Única de Registro -VUR	Inscrito	Acumulación y aglomeración de ciudadanía en las ORIP principales, desplazamiento del ciudadano a las diferentes entidades públicas o prestan servicios públicos para realizar todo el trámite de registro inmobiliario.	Fortalecer el proceso administración del modelo de servicio simplificación de trámites de registro VUR, realizando acuerdos de servicio con nuevas entidades públicas y/o privadas para el acceso a la información registral.	1. Optimizar tiempos en el trámite del ciudadano. 2. Optimizar el servicio de radicación de documentos, en las oficinas de registro de instrumentos públicos. 3. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas en los usuarios del servicio público registral. 4. Eliminar en las oficinas de registro de instrumentos públicos la alta afluencia de usuarios que requieren el servicio registral.	Tecnologica	Ventanilla única institucional	04/03/2022	31/12/2022	Dirección Técnica de Registro DTR y Oficina de Tecnología de Información OTI	
Único	418	Registro de instrumentos públicos	Inscrito	Los ciudadanos se sienten que desplazar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para radicar y reclamar la finalización del trámite de documentos sujetos a registro	Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales Implementar en las 112 ORIP faltantes y 413 notarias faltantes	Disminución de tiempo y gastos por desplazamientos hacia las oficinas de instrumentos público	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/03/2022	31/12/2022	Dirección Técnica de Registro DTR	

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

Esta actividad, se encuentra prevista para ser desarrollada durante toda la vigencia 2022.

➤ **Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre; tres (3) acciones de las cuales se cumplieron 3, reflejándose un cumplimiento del 100% de lo programado; y el 10% de avance, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente Rendición de Cuentas, distribuido de la siguiente manera:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas I cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano <b>Rendición de Cuentas</b>	Divulgar -SDN	16	2	2
	Divulgar	7	0	0
	Reportar avances de la Inspección, vigilancia y control de la función Pública que ejercen los curadores urbanos	2	0	0
	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	1	0	0
	Publicación Informe al Congreso en la página web	1	0	0
	Elaborar estrategia de rendición de cuentas	1	0	0
	Realizar la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	1	0	0
	Realizar la publicación del Informe anual de gestión vigencia (2021)	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

➤ **Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Respecto a este Componente, se programaron para el I cuatrimestre de 2022, veinte uno (21) acciones, las cuales se cumplieron en su totalidad, correspondiente al 100% de lo programado; y un avance del 25%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describe el cumplimiento del respectivo componente:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas I cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano <b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	Implementar el agentamiento virtual en trece (13) ORIP	3	1	1
	Relacionamiento con el ciudadano / Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	23	4	4
	Normativo y procedimental / Formular acciones para dar cumplimiento normativo de la Entidad.	19	5	5
	Talento Humano / Desarrollar el fortalecimiento Institucional para el servicio al ciudadano	17	5	5
	Lineamientos de Transparencia Activa	19	6	6
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

➤ **Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre, diez (10) actividades distribuidas en cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron en su totalidad, reflejándose un cumplimiento del 100% de lo programado; y un avance del 30%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describen las acciones cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:



COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas I cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano <b>Transparencia y Acceso a la Información</b>	Ejecutar actividades de seguimiento contractual en el marco la estrategia PEI "Liderar un plan de detención identificación y previsión de causas que generan corrupción"	84	28	28
	Adelantar los procesos sancionatorios de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos) en caso de requerirse.	1	0	0
	Lineamientos de Transparencia Activa	3	1	1
	Lineamientos de Transparencia Activa - Validar por parte de TH si son correspondientes en actividad y fecha	1	1	1
	Actualizar la información de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos y su Gestión en el Micrositio del portal web	8	3	0
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>	<b>33</b>	<b>30</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

Las actividades incumplidas son las siguientes:

- SDCU-PAAC-2.1 Actualizar el micrositio de curadores en la página web
- SDCU-PAAC-2.2 Directorio de Curadores

Las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos.

➤ **Sexto Componente: OTRAS INICIATIVAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre de 2022, una (1) actividad, la cual se cumplió en su totalidad, reflejándose un cumplimiento del 100% de lo programado; y un avance del 50%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia, toda vez que se programaron dos (2) acciones.

A continuación, se describen las actividades cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas I cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Otras Iniciativas	Realizar capacitaciones a los funcionarios en temas anticorrupción en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos	2	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.3

### Medición del Riesgo

Se verificó la matriz de riesgos de la Superintendencia de Notariado y Registro, encontrando que la Entidad no tiene riesgos identificados y controles diseñados para efectos de evitar el incumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en sus seis componentes, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V.2, los cuales sirven como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo de este Plan, a fin de cumplir con el objetivo de creación del mismo, orientado a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su control, prevención y seguimiento.

### Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A la fecha del presente informe, con corte al 31 de mayo de 2022, no se suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento, producto de la evaluación y seguimiento del Informe con corte al 31 de diciembre de 2021.

### Matriz de Resultados

Se evidencian las mismas no conformidades presentadas en los informe de la vigencia 2020 y 2021 por lo consiguiente son catalogadas como recurrentes o reiterativas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NCR/NCP	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE

1	<p>Se evidencia que algunas acciones programadas para el cuatrimestre a evaluar, no cuentan con el soporte de cumplimiento, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015" Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP</p> <p>Incumplimiento al Procedimiento Elaboración, Suscripción Y Seguimiento a Planes De Mejoramiento Integrados.</p> <p>ISO 9001:2015 Numeral 10 Mejora</p>	NCR	<p>Realizar el Plan de Mejoramiento producto de las actividades incumplidas, como resultado del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Oficina Asesora de planeación, Superintendencia Delegada para Curadores</p>
2	<p>Se considera pertinente incluir en la matriz de riesgos de la entidad, un riesgo asociado al cumplimiento de las disposiciones que en materia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, definir los mecanismos de control que permitan gestionar y controlar dicho riesgo.</p>	NCP	<p>Identificar los riesgos asociados al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Oficina Asesora de planeación</p>

**NCR:** No conformidad Real Incumplimiento de una norma o requisito.

**NCP:** No conformidad Potencial situación identificada que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo.

## Conclusiones y Recomendaciones

- No se han suscrito los planes de mejoramientos como resultado de los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión de los cuatrimestres de la vigencia anterior 2020 y 2021 incumpléndose de esta manera, los lineamientos establecidos mediante Procedimiento Elaboración, Suscripción Y Seguimiento A Planes De Mejoramiento Integrados (Acciones Correctivas, Preventivas Y de Mejora).
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, que la creación de las carpetas en la ONE DRIVE, como medio para el cargue de las evidencias de cumplimiento de las acciones programadas corresponda al código de la acción propuesta y se verifique que estén creadas todas las carpetas y en el componente correspondiente.
- Se recomienda que la actividad DRORI-PAAC-03 *Sensibilizar a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales* la cual se encuentra bajo la responsabilidad de las Direcciones Regionales, este orientada a enseñar a las Oficinas de registro la identificación de los riesgos propios y así mismo el levantamiento de los mismos en los formatos definidos para la identificación de riesgos.
- Se reitera la recomendación a la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, en su rol de monitoreo y seguimiento, solicitar a los líderes de Macroprocesos involucrados como responsables de las actividades en este Plan, remitan la justificación

de las actividades incumplidas; igualmente, se sugiere, definir los criterios o políticas de operación, relacionadas con la reformulación y reprogramación de este Plan, para cada vigencia y las sanciones que se impondrán por causa de los incumplimientos normativos. Es de anotar, que la falta de ejecución de actividades programadas en este Plan, genera la materialización de riesgos que se deben identificarse en el Mapa de Riesgos de la Entidad.

- En aras de cumplir con los objetivos de los componentes del Plan de Anticorrupción, especialmente los relacionados con: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se recomienda establecer el Plan de Financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social previstos en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe orientarse al cumplimiento a los objetivos de control social según lo estipulado en el Art. 64 Ley 1757 de 2015 al igual que las políticas del CONPES No. 3785 del 9 de diciembre de 2013, capítulo IV Estrategias.

No está demás, reiterar que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de las funciones y rol evaluador, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, le está permitido presentar recomendaciones dentro de sus informes o cuando fuere necesario, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad; para lo cual, ofrece la asesoría y acompañamiento en el momento en que se requiera.

Atentamente;

  
**RITA CECILIA COTES COTES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yurley D. Profesional E.